

Resolución de Decanato 551 / 2024 - NAT -UNSa Autoriza cambio de Sede, desde la Facultad de Ciencias Naturales a la Sede Regional Metan, estudiante Ximena Ramos.

De: NAT - DPTO, ALUMNOS



Salta, 30/07/2024

Expediente: 10.115/2024

VISTA:

La presentación elevada por la estudiante Ximena Luján Ramos - LU 422.565 - DNI: 45.180.965, de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2013 solicitando cambio de Sede desde la Facultad de Ciencias Naturales - Sede Central para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera., y

COMSIDERANDO:

Que a fs. 22, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta Estado Curricular del solicitante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede a la estudiante Ximena Luján Ramos - LU 422.565 - DNI: 45.180.965, alumna de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, desde la Facultad de Ciencias Naturales hacia la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADEMICA ACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JÚLIO RUBEN NASSER DE C A N O FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES